



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO


Informada favorablemente las Cuentas Generales de los ejercicios económicos de 2.018 y 2019 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 27.07.2020 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un plazo de quince días de exposición al público, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes a la citada Cuenta General, publicándose igualmente en la página Web del Ayuntamiento.

En Grazales (Cádiz) EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Carlos Javier García Ramírez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028
E-mail: alcaldia@grazales.es

Código Seguro De Verificación:	kASqWRJVptLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	29/07/2020 10:23:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kASqWRJVptLLWzO4IMApA==			